

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 27 de Cefubri de 1998.Acéptase con efectos a partir del 15
de septiembre ppdo. la renuncia condicionada presentada por
el Perito Médico del Cuerpo Medico Forense, doctor Félix
Eduardo Mollerach en los términos de los decretos 8820/62 y
9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del
beneficio (Acordada Nº 50/96).

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS / LFREDO REYES ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

de la nacion